

BANDO

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE SE HACE SABER:

1º) Que durante la celebración de las fiestas locales y especialmente durante la noche de disfraces queda prohibido:

- El acceso con envases de vidrio, botellas, vasos y similares a la zona centro del municipio que puedan poner en peligro la integridad física de las personas.
- La circulación de vehículos por las zonas del pueblo cerradas al tráfico, así como el uso de los vados durante el horario establecido para cortes de circulación.
- La colocación de altavoces en la vía pública o fuera de los locales cuyo volumen repercute de forma considerable sobre la vía pública.

2º) Queda prohibido el estacionamiento de vehículos en la vía pública desde las 18:00 horas del día 2 de septiembre hasta las 09:00 horas del día 3 de septiembre en las calles cortadas a la circulación excepto en las zonas de estacionamiento habilitadas al efecto.

3º) Queda prohibida la venta ambulante en toda la población excepto para los titulares de actividades que lo soliciten con antelación previa ante este Ayuntamiento.

4º) Por el bienestar de la ciudadanía y de la fiesta en general, se recuerda a los bares y restaurantes de la localidad la obligación de llevar a cabo lo siguiente:

- Los bares deberán solicitar la ampliación de horario de cierre por escrito en el Ayuntamiento, ajustándose éste en todo caso a la finalización de la verbena popular y determinado por autoridad.
- Los servicios públicos de los bares deberán estar abiertos al público o disponer de un servicio de water químico junto al bar.
- Los bares no podrán colocar barras en la calzada. Éstas deberán ser pequeñas y no podrán rebasar la acera.
- Queda prohibida la venta de todo tipo de bebidas en envases de vidrio, botellas, vasos y similares que puedan poner en peligro la integridad física de las personas.
- Queda prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de 18 años.

5º) Los contenedores de obra situados en la vía pública deberán ser retirados de la misma antes del día 2 de septiembre.

Fdo. El Alcalde

Rafelbunyol, 30 de agosto de 2011